



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 696 DE
(05 AGO 2016)

“Por el cual se adiciona el Presupuesto de Rentas, Gastos y Recursos de Capital del Departamento de Boyacá, para la vigencia fiscal 2016”

LA GOBERNADORA DE BOYACA (E)

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza No. 0020 del 09 de diciembre de 2015, “se expide el Presupuesto de Rentas, Gastos y Recursos de Capital del Departamento para la vigencia fiscal 2016 y se dictan otras disposiciones”.

Que el Artículo 47 de la Ordenanza No. 020 del 09 de diciembre de 2015, faculta al Gobernador, para adicionar al Presupuesto de Rentas, Gastos y Recursos de Capital del Departamento de la vigencia fiscal 2016, mediante Decreto, los recursos del balance, generados al cierre de la vigencia fiscal 2015.

Que el Artículo 48 establece que cuando no estuviere reunida la Asamblea, el ejecutivo Departamental hará por Decreto las adiciones al presupuesto tanto de la Administración Central y de los establecimientos Públicos.

Que la Secretaría de Cultura y Turismo de la Gobernación de Boyacá mediante Oficio de Agosto de 2016 solicita tramitar la adición a recursos del Convenio de Cooperación FNT No. 138 de 2015, firmado entre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - FIDUCOLDEX, Vocera del Patrimonio Autónomo – Fondo nacional de Turismo - FONTUR y la Gobernación de Boyacá:

De Acuerdo al Convenio de la Referencia en sus consideraciones Numeral 8 establece: “Que el Comité Directivo del Fondo Nacional del Turismo aprobó en sesión realizada el 26 de noviembre de 2014, al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el proyecto FNT-235-2014 denominado CONSOLIDACION DEL CENTRO DE INFORMACION TURISTICO DE COLOMBIA – CITUR – MEDIANTE LA INTEGRACION DEL SISTEMA DE INFORMACION TURISTICO REGIONAL DE BOYACA (SITUR BOYACA) EN LINEA CON EL PLAN ESTADISTICO SECTORIAL DE TURISMO – PEST” – hasta por la suma de SETECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$732.800.000.00) aportados por FONTUR con cargo a recursos fiscales.

Por lo anteriormente expuesto es procedente incorporar al Presupuesto de Rentas, Gastos y Recursos de Capital del Departamento los recursos provenientes del Sector Cultura y Turismo (Recurso 1747, Convenio Cooperación FNT-138/15 FIDUCOLDEX – FONTUR), por la suma de **SETECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$732.800.000.00)**

En virtud de lo anterior,



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 696 DE
(05 AGO 2016)

“Por el cual se adiciona el Presupuesto de Rentas, Gastos y Recursos de Capital del Departamento de Boyacá, para la vigencia fiscal 2016”

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al Presupuesto de Rentas del Departamento de Boyacá para la vigencia fiscal 2016, en la suma de **SETECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$732.800.000.00)**, en los conceptos y valores que se relacionan a continuación:

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
0302 - 01	INGRESOS	732,800,000.00
0302 - 0101	INGRESOS CORRIENTES	732,800,000.00
0302 - 010102	NO TRIBUTARIOS	732,800,000.00
0302 - 01010202	Transferencias	732,800,000.00
0302 - 0101020203	Transferencias para Inversión	732,800,000.00
0302 - 010102020301	Del Nivel Nacional	732,800,000.00
0302 - 01010202030103	De Entidades Descentralizadas Nacionales	732,800,000.00
0302 - 0101020203010301	De Entidades No Financieras Nacionales	732,800,000.00
0302 - 010102020301030101	De Entidades No Financieras Nacionales No Consideradas Empresas	732,800,000.00
0302 - 01010202030103010128 - 1747	Convenio Cooperación FNT-138/15 FIDUCOLDEX - FONTUR	732,800,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar el Presupuesto de Gastos Del Departamento de Boyacá para la vigencia fiscal 2016, en la suma de **SETECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$732.800.000.00)**, en los conceptos y valores que se relacionan a continuación:

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
2 -	GASTOS	732,800,000.00
2 - 3	GASTOS DE INVERSION	732,800,000.00
2 - 3 13	SECTOR DESARROLLO TURÍSTICO	732,800,000.00
2 - 3 13 9	CREEMOS ACCESO PARA EL TURISMO EN BOYACA (PD/2016-2019)	732,800,000.00
2 - 3 13 9 1	Tics Para el Turismo	732,800,000.00
2 - 3 13 9 1 1	Infraestructura	732,800,000.00
2 - 3 13 9 1 1 1	Infraestructura Propia del Sector	732,800,000.00
2 - 3 13 9 1 1 1 3	Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura Propia del Sector	732,800,000.00
2 - 3 13 9 1 1 1 3 47 - 1747	Programas Especiales de Desarrollo Turístico	732,800,000.00

[Firma manuscrita]



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 696 DE
(05 AGO 2016)

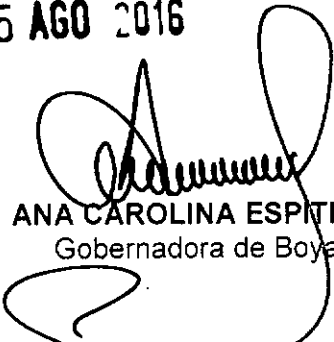
“Por el cual se adiciona el Presupuesto de Rentas, Gastos y Recursos de Capital del Departamento de Boyacá, para la vigencia fiscal 2016”


ARTÍCULO TERCERO: Facultar a la Secretaria de Hacienda para que realice los ajustes presupuestales correspondientes con el fin de dar cumplimiento al presente Decreto.

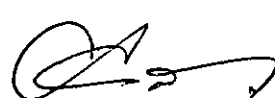
ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

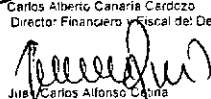
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja a los, 05 AGO 2016


ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ
Gobernadora de Boyacá (E)


ELINA ULLOA SÁENZ
Secretaria de Hacienda

Revisó 
Carlos Alberto Canarie Cardozo
Director Financiero y Fiscal del Departamento

Proyectó 
José Carlos Alfonso Capina
Subdirector Operativo de Presupuesto

Fredy M. Pineda R. Ppto. 430

